ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/19
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/18 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS GUARDAPARQUES DEL MADES" – ID N° 345236

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día 14 de enero de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **LIC. VICTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, ING. DIEGO FERNANDEZ, Director Administrativo, LIC. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/18 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS GUARDAPARQUES DEL MADES" – ID N° 345236.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 271/18 por la cual se conforma un nuevo comité evaluador para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1. APERTURAS DE OFERTAS:
El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 06 de diciembre del 2018, con la presencia de la **LIC. SABRINA GODOY**, Directora Operativa de Contrataciones y **DEBORA ORTIZ**, como Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:
Esta Convocante deja constancia que la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA solicitada en este llamado debe ser por POLIZA DE SEGURO.
La representante de la firma HIGIEMAX deja constancia que la empresa DISTRIBUIDORA MELODY presenta una oferta inferior al monto establecido del 30% del precio de referencia, contraponiendo a lo establecido en la Ley, lo mismo para la Empresa INDUCLOR S.R.L. y para la empresa FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS presenta en su mayoría productos importados.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se ha realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 345236. Se estableció para el Ejercicio Fiscal 2018 un monto de Gs. 20.000.000.-, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49/2018, afectando al Objeto del Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por ITEM.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Arnaldo Caceres
Asesor Jurídico
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

a) Verificación de Documentos:

A1) <u>Documentos sustanciales</u>: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Representación del Firmante de la Oferta
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS	SI	NO	SI	SI
DISTRIBUIDORA MELODY	SI	NO	SI	SI - SIPE
HIGIEMAX	SI	NO	SI	SI
INDUCLOR S.R.L.	SI	NO	SI	SI - SIPE

<u>OBSERVACIÓN</u>:
Se aclara en cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, que efectivamente la Convocante ha establecido en el SICP que la misma sea instrumentada por una POLIZA DE SEGURO, conforme se puede visualizar en el "Reporte General de la Convocatoria en el SICP", en su apartado de "Bases y condiciones SICP complementario de la versión impresa":

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad:	Secretaría del Ambiente	***Modalidad:***	Contratación Directa
		Subasta:	No
UOC/UEP:	Secretaria del Ambiente	***Plurianual:***	No
N° de PAC - ID:	345236	***Objeto de Gasto:***	340
		Fuente de Financiamiento:	Fuente 30
Descripción del llamado y N°:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS GUARDAPARQUES DEL MADES	***Programa:***	16,3,4
		Objeto del llamado:	Bienes
Forma de Adjudicación:	Por Item	***% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:***	5
Fecha y Hora tope de consultas:	03-12-2018 14:00	***Tipo Garantía:***	Póliza
Lugar de consultas:	AVDA. MADAME LYNCH N° 3500		

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Abog. Arnaldo Caceres
Asesor Jurídico
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Victor R. Yanibay
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Por tanto, en virtud a lo expuesto y dado a que todas las firmas oferentes FUSIÓN EMPRENDIMIENTOS, DISTRIBUIDORA MELODY, HIGIEMAX e INDUCLOR S.R.L. han instrumentado la referida Garantía en forma de Declaración Jurada, razón por la cual han sido descalificadas por tratarse de una documentación sustancial.-

CONCLUSIÓN: Dado que ninguna de las firmas oferentes han cumplido con la documentación sustancial, no podrán realizarse los análisis pormenorizados en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Criterio de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité Evaluador tampoco no podrá constatar que las ofertas cumplen o no a cabalidad con los requisitos establecidos en él y que sean consideradas como ofertas elegibles.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

DECLARAR DESIERTO el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/18 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS GUARDAPARQUES DEL MADES" – ID N° 345236**, en virtud a lo que establece el **Artículo 30.-** DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, **inciso b)** de la **Ley 2051/03** que reza:"***...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o...***"

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 16 de enero de 2019.

Lic. Víctor Yambay
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernandez
Director
Dirección Administrativa

Abg. Arnaldo Caceres
Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica